



2013-07-01-04-P02972

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
2 DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL  
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
4 ECODERSA S.A.



5 CUANTÍA: INDETERMINADA.

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
7 Oro, República del Ecuador, hoy dos de abril del año  
8 dos mil trece, ante mí, **ABOGADO REYMUNDO JOSE**  
9 **ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO**  
10 **DEL CANTON MACHALA**, comparece por sus propios  
11 derechos, el señor **JOSÉ FERNANDO UGARTE**  
12 **HENRÍQUEZ**, de estado civil casado, de profesión  
13 Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de  
14 Machala, quien interviene en su calidad de **GERENTE**  
15 **GENERAL** de la compañía **ECODERSA S.A.**,  
16 debidamente autorizado por la Junta General  
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha  
18 veintidós de Marzo del año dos mil trece, para lo cual  
19 adjunta a la presente los documentos habilitantes que  
20 justifican su intervención. El compareciente es de  
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente  
22 capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud  
23 de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me  
24 presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta  
25 que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En  
26 el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
27 insertar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**  
28 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de las

Ab. John H. Cabrera Dapello  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

2 Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública, el  
3 señor **JOSÉ FERNANDO UGARTE HENRÍQUEZ**, en  
4 calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía  
5 **ECODERSA S.A.**, según consta del nombramiento con el  
6 cual acredita su personería e intervención y  
7 debidamente autorizado para este acto por la Junta  
8 General Extraordinaria y Universal de Accionistas,  
9 reunida el día veintidós de Marzo del año dos mil trece,  
10 cuyos documentos se adjuntan a la presente como  
11 suficientes habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

12 **UNO)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el  
13 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado  
14 Eduardo Alberto Falquez Ayala, el día cinco de Enero  
15 del año dos mil cinco, se constituyó la compañía  
16 **ECODERSA S.A.**, la misma que fue aprobada mediante  
17 resolución número 05.G.IJ.0000411, el diecisiete de  
18 Enero del año dos mil cinco, por el Intendente de  
19 Compañías de Guayaquil e inscrita bajo el número ocho  
20 mil cuatrocientos ocho y, anotada bajo el número quince  
21 mil quinientos treinta y siete del repertorio libro del  
22 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de  
23 mayo del dos mil cinco. **DOS)** Mediante Escritura Pública  
24 celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil,  
25 Doctora María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el día  
26 nueve de Abril del año dos mil nueve, se realizó el  
27 cambio de domicilio y reforma del estatuto de la  
28 compañía **ECODERSA S.A.**, la misma que fue aprobada

AL SEÑOR J. COBARRAL DIONISIO  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2013-07-01-04-P02972

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA, EL ORO - ECUADOR

1 mediante resolución número SC-IJ-DJC-G-090004520,  
2 el tres de Agosto del año dos mil nueve por el  
3 Intendente de Compañías de Guayaquil y, con fecha  
4 once de Septiembre del año dos mil nueve, queda  
5 inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y  
6 REFORMA DE ESTATUTO en el registro de Mercantil de  
7 tomo uno de fojas doscientos setenta y seis a doscientos  
8 ochenta y seis con el número cincuenta del Registro  
9 Mercantil del Cantón El Guabo. El capital de la compañía  
10 es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS  
ACCIONES ordinarias y nominativas, del valor nominal  
de UN DÓLAR, cada una, numeradas consecutivamente  
del 001 al 800; DOS) La Junta General Extraordinaria y  
Universal de Accionistas de la compañía, legalmente  
constituida y reunida, el día veintidós de Marzo del año  
dos mil trece, aprueba por unanimidad cambiar el  
domicilio de la Compañía que actualmente está fijado en  
el Cantón El Guabo, por el de la ciudad de Machala,  
Provincia de El Oro, en razón de que la mayoría de los  
accionistas residen en el referido lugar. **TERCERA:**  
**DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el  
señor **JOSÉ FERNANDO UGARTE HENRÍQUEZ** en su  
calidad de Gerente General y Representante legal de la  
Compañía **ECODERSA S.A.**, debidamente autorizado  
por la junta para celebrar este acto **DECLARA:** Que la  
Junta General Extraordinaria y Universal de  
Accionistas, celebrada el veintidós de Marzo del año dos

1 mil trece, por unanimidad del capital social, resolvió lo  
 2 siguiente: **UNO)** El cambio de Domicilio de la compañía  
 3 **ECODERSA S.A.**, que según reforma al contrato social  
 4 se ha fijado en el cantón El Guabo, por el domicilio  
 5 actual que será en la ciudad de Machala, Provincia de El  
 6 Oro; **DOS)** La reforma del estatuto social en su Artículo  
 7 **CUARTO**, "La compañía tiene su domicilio principal  
 8 en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,  
 9 República del Ecuador, pero podrá establecer  
 10 sucursales o agencias dentro del país o fuera de él",  
 aclarando que a excepción de la reforma introducida, el  
 Estatuto Social no sufre ninguna otra modificación; y,  
 11 **TRES)** Autorizar al Gerente de la Compañía a llevar  
 12 delante las gestiones pertinentes para el  
 13 perfeccionamiento del trámite conforme a la Ley y según  
 14 acordado en la referida Junta General Extraordinaria  
 15 y Universal de Accionistas. **CUARTA: HABILITANTES.-**  
 16 **UNO)** El Acta de la Junta General Extraordinaria y  
 17 Universal de Accionistas de la compañía **ECODERSA**  
 18 **S.A.**, celebrada el día veintidós de Marzo del año dos  
 19 mil trece; y, **DOS).**- Nombramiento del Gerente  
 20 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón  
 21 El Guabo. Sírvase señor Notario, agregar las demás  
 22 formalidades de estilo, para la perfecta validez de este  
 23 instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con  
 24 las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por  
 25 las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda  
 26 elevada a Escritura Pública junto con los documentos  
 27  
 28

Ab. JOHN H. Cabrera Durango  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 EL GUABO - PROVINCIA  
 EL GUABO - PROVINCIA  
 MACHALA

RI  
 SOI  
 COMI  
 NTR  
 ANT  
 R:  
 CI  
 PCI  
 DE  
 DE  
 OT  
 EL  
 Tra  
 SOI  
 ACI  
 EX:  
 CU  
 CL  
 CL  
 ST:  
 DIC

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:** 0992406755001  
**Razón Social:** ECODERSA S A  
**NOMBRE COMERCIAL:** ECODERSA S A  
**CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JOAQUÍN HENRÍQUEZ JOSÉ FERNÁNDEZ  
**DIRECCIÓN:** LEÓN DE LA CRUZ # 1564 # 4900217

**CODIGO ACTIVIDADES:** 1005 2005      **FEC. CONSTITUCION:** 10/05/2005  
**DESCRIPCION:** 1005 2005      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/05/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

OTRO DE BANCOS

**DIRECCIÓN TRIBUTARIA:**

EL CRO Cantón EL GUABO Parroquia EL GUABO Calle GRAN COLOMBIA Número 511 Intersección 9 DE  
 Oficina P.E. Referencia al código UNICO AL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES del Estado de Esmeraldas  
 Trácala 072950279

**OTRO ESPECIAL:**

**CONDICIONES TRIBUTARIAS:**

REGIMEN DE UNO DEPENDENCIA  
 CLASIFICACION DE INGRESOS Y RENTAS (SUSCEBOS)  
 REGIMEN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
 RENTAS MENSUALES

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** de 00 a 000      **ABIERTOS**  
 REGIONALES TRO EL CRO      **CERRADOS**

Ab. JORGE H. CABEZAS  
 NOTARIO CUARTO DE GUABO  
 MICHAELA, EL CRO




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE      SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: MICHAELA, EL CRO      Fecha y hora: 10/05/2010 10:17

... do ...



Señor Ing  
José Fernando Ugarte Henríquez  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

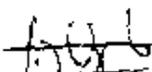
Por medio del presente documento, me permito comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía ECODERSA S.A., realizada el 16 de mayo del 2012, por unanimidad le han nombrado Gerente General, en reemplazo del señor JOSÉ ANDRÉS UGARTE HENRIQUEZ, por el periodo de cinco años, determinado en el estatuto del contrato de constitución de la compañía, teniendo en consecuencia como atribuciones la representación judicial y extrajudicial de la compañía y, las demás atribuciones que la ley lo faculte.

La Compañía ECODERSA S.A. se constituyó legalmente, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, el cinco de enero del 2005, y se aprobó en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución No. 05/G.IJ.0000411, e inserta en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de mayo del 2005, y mediante escritura pública de Cambio de Domicilio y de Reforma Parcial del Estatuto Social celebrada en la notaría Décima del cantón Guayaquil el 9 de abril del 2009, mediante resolución SC-IJ-DIC-G-09-0004520 del 3 de Agosto del 2009, dictada por la Superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo con el No. 56 y, en el repertorio No. 1417 de fecha 11 de noviembre del 2009.

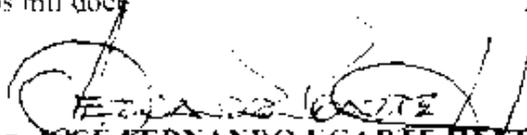
La dirección de la compañía es en las calles Gran Colombia y Nuevo de Mayo, del Cantón El Guabo.

Es mi deseo para desearle el mejor de los éxitos en las tareas encomendadas en el ejercicio de tan importante cargo.

Muy atentamente

  
Juan José Ugarte Henríquez  
PRESIDENTE

Acepto el cargo que se me ha conferido, en el cantón El Guabo, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil doce.

  
Ing. JOSÉ FERNANDO UGARTE HENRIQUEZ  
C.I. 0702146341

Dirección Domiciliaria, Malecón 909 entre Gra'l Páez y Estero Huayla

... de 2012.



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

Repertorio: 2012 - 702

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribieron el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las folias 232 a 235 con el número 49 celebrado entre: ([COMPANIA RSA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de representantes: Legal(es): MUGARTE HENRIQUEZ JOSE FERNANDO con el GERENTE GENERAL] ...

Dr. Juan E. Cabrera Dávila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - GUABO

*Sergio Penarreta Prado*  
**AB. SERGIO PENARRETA PRADO**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON EL GUABO.



ACTA  
ACCI  
22 DI

En la  
a las  
1026  
accie  
UGA  
nomi  
éllas  
seter  
Unic  
HEN  
un  
JOS  
acci  
Am  
pro  
Est  
señ  
señ  
jur  
OC  
dis  
ac  
de  
ac  
lo  
Ju

E  
e  
i  
i  
c  
!

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECODERSA S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013.**

En la ciudad de Machala, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil trece, a las diez horas, en la nueva oficina de la compañía ubicada en la calle Junín 1026 entre Bolívar y Pichincha, en la ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA ECODERSA S.A.; esto es el señor JOSÉ UGARTE AGUILAR, propietario de quinientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas; el señor FRANCISCO JOSÉ UGARTE HENRIQUEZ, propietario de setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas; el señor JOSÉ ANDRÉS UGARTE HENRIQUEZ, propietario de setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas; el señor JOSÉ FERNANDO UGARTE HERNRIQUEZ, propietario de setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas; y, el señor JUAN JOSÉ UGARTE HENRIQUEZ, propietaria de setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas. Actúa como Presidente el señor JUAN JOSÉ UGARTE HENRIQUEZ, actúa como secretario Ad-Hoc la señorita ERIKA MORA YAURE. Como los accionistas asistentes a la presente junta representan el cien por ciento del capital suscrito esto es la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y validado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo establecido en los Arts. 235 y 238 de la Ley de Compañías, y deciden por unanimidad la celebración de esta junta, a fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día, motivo de la presente convocatoria a Junta General.

**PRIMERO.-** "Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía".

**SEGUNDO.-** "Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía."

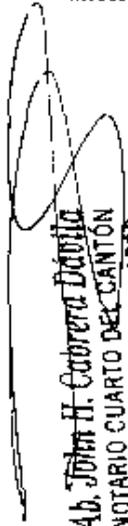
Expuestos los dos puntos a tratarse, toma la palabra el señor José Ugarte Aguilar en su calidad de accionista mayoritario del la COMPAÑIA ECODERSA S.A., indicando que por ser conveniente para los intereses de la compañía, es indispensable que el domicilio principal de la compañía, del cantón El Guabo a la ciudad de Machala, provincia de El Oro; así mismo, en referencia al segundo punto indica el señor José Ugarte Aguilar, que de aprobarse el punto anterior relacionado al cambio de domicilio de la compañía, se deberá reformar parcialmente el estatuto social de la compañía ECODERSA S.A.; es decir, reformarse el del Artículo Cuarto que debe decir lo siguiente "ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, república del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él", hasta aquí la intervención

El Sr. John H. Cabrera Dávila  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL  
MACHALA, EL 22 DE MARZO DEL 2013

Machala, el 22 de marzo de 2013.

del señor José Ugarte Aguilar, lo que es aceptado por unanimidad por los socios presentes y se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del trámite correspondiente conforme a lo establecido en la ley. El Presidente de la junta declara un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual y leída ésta, al no haber objeciones los presentes la aprueban por unanimidad, luego de lo cual el Presidente, declara concluida la sesión a las once horas.- Lo certificamos:- f). **JOSE UGARTE AGUILAR, FRANCISCO JOSÉ UGARTE HENRIQUEZ, JOSÉ ANDRÉS UGARTE HENRIQUEZ, JOSÉ FERNANDO UGARTE HERNRIQUEZ, JUAN JOSÉ UGARTE HENRIQUEZ.-**

Razón: Certifico que la presente copia es iguala su original que reposa en el libro de actas de la compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario.  
Machala, 22 de marzo del 2013.

  
Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

  
Srta. ERIKA MORA YAURE  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

070214634-1

CIUDADANA  
MADRID, ESPAÑA  
UGARTE HENRIQUEZ  
JOSE FERNANDO

EL ORO  
MACHALA  
MACHALA  
MACHALA

ESTADO CIVIL: CASADO  
MAYOR VIGENCIA  
MORA MOROSINO

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
MARKETING FINANZAS

E23012222

APELLIDOS Y NOMBRES  
UGARTE JOSE

NOMBRES Y APELLIDOS  
HENRIQUEZ PATRICIA

EL ORO  
2011-08-23

FECHA DE EXPIRACION  
2021-08-23



Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

45

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

033

033 - 0283

0702146341

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

UGARTE HENRIQUEZ JOSE FERNANDO

EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
PUERTO BOLIVAR

CANTÓN

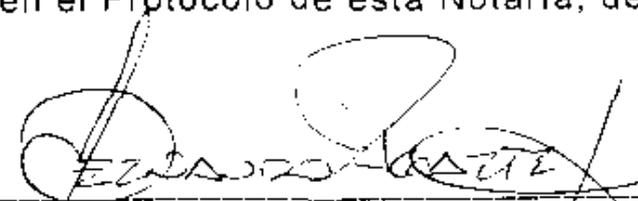
PARRISIA

ZONA

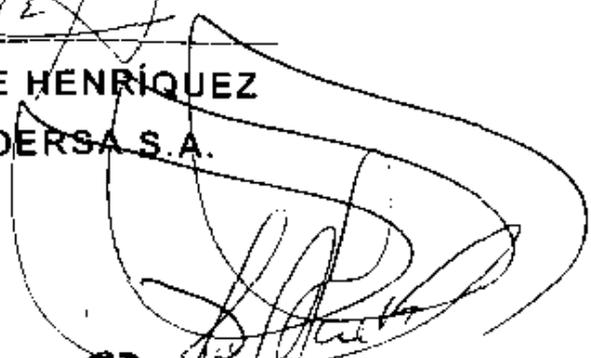
...  
... 17 de marzo de 2014.

1 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor  
2 legal, y que el compareciente acepta en todas y cada  
3 una de sus partes, minuta que está firmada por la  
4 Abogado Luiggi López Gándara, con matrícula número  
5 07-2009-13 del Foro de Abogados, para la celebración  
6 de la presente Escritura, se observaron los preceptos y  
7 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue  
8 al compareciente por mí el Notario, éste se ratifica y  
9 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada  
en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.--

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

  
JOSÉ FERNANDO UGARTE HENRIQUEZ  
GERENTE GENERAL ECODERSA S.A.

C.C. No. 0702146341

  
Ab. José R. Alarcón Franco  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

16  
17  
18  
19  
20 **Razón:** Diente como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo  
21 TERCERO (literal a), de la resolución número SC-DIC-M 14.0047, de fecha seis de  
22 Febrero del año dos mil catorce, dictada por el Abogado Carlos Marieta Maza,  
23 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA. Tomado nota de la APROBACION de la  
24 Escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO  
25 SOCIAL de la compañía ECODERSA S.A. otorgado ante el Abogado Reymundo  
26 José Alarcón Franco, Notario Público Cuarto Interino del Cantón Machala, con  
27 fecha dos de Abril del año dos mil trece, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.  
28 Abogado John Henry Cabrera Davila, Notario Público Cuarto del Cantón Machala,  
al margen de, la matriz de la escritura pública que se aprueba.

Machala, el 21 de Mayo de 2014.



SE OTORGO ANTE ESTA NOTARIA, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** celebrada el dos de abril del año dos mil trece, que sello, firmo y rubrico en **SIETE** fojas útiles, en la ciudad de Machala, a los trece día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. **DOY FE**.....

*Ab. John H. Cabrera Davilla*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





Factura: 004-002-000064604



20190701004000122

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190701004000122

NOTARIO OTORGANTE:	JOHN HENRRY CABRERA DAVILA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (11:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO

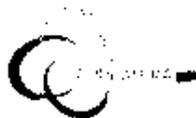
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VEGA CRUZ CARLOS HENRY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701487548
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS VEGA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0701487548

OBSERVACIONES:	20130701004P02972
----------------	-------------------

Ab. John H. Cabrera Davila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR  
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR





Factura: 004-002-000064729



20190701004C00571

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190701004C00571**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a VARIOS y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 15 DE FEBRERO DEL 2019, (13:27).

NOTARIO(A) JOHN HENRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN  
MACHALA - EL CRO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 1043



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	698
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	68
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702146341	LIGARTE HENRIQUEZ JOSE FERNANDO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /02/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECODERSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° SC.DIC.M.14.044 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2014 POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA AB. CARLOS MURRIETA MORA, SE INSCRIBIÓ ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS JUNTO CON LA REFERIDA RESOLUCIÓN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

*Rosa Esperanza Barre Avila*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIVORO S/N CC. UNIVORO PISO 1 OF. 48

TRÁMITE NÚMERO: 2150  
NÚMERO DE CERTIFICADO 93



**FICO:** Que la presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos en fotocopia, de la Compañía **ECODERSA S.A.**, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Libro de Registro Mercantil con el No. 68, anotado en el Repertorio bajo el No. 698, el 19 de Febrero del 2.019.- Machala, once de Abril del dos mil diecinueve.- La Registradora Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

*Rosa Barre de Sánchez*  
Ab. Rosa Barre de Sánchez  
Registradora Mercantil  
del Cantón Machala



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.29 del 2.005, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Ecodersa S.A., otorgada en ésta Notaría, el cinco de enero del dos mil cinco, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a, de la Resolución N.SC.DIC.M.14.0044, de fecha seis de febrero del dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañías en Machala, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, del Cantón El Guabo al CANTON MACHALA, de la Provincia de El Oro; y, la reforma del estatuto de la Compañía ECODERSA S.A..-

Guayaquil, septiembre 9 del 2.014..



*Eduardo Falquez Ayala*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 15 FEB 2019

Ab. John H. Cordero Dávalos  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO



Número de Repertorio: 63

Fecha de Repertorio: 09-abr-2019

## Razón de Inscripción

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de abril de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 24 en las fojas 350 a 353 del Tomo 1 celebrado entre: ((COMPANIA ECODERSA S.A. en calidad de COMPANIA))

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód. Catastral/Ident Predial	No. Ficha	Actos
ECODERSA S.A.	0992406755001	40	Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos

El Guabo, martes 9 de abril de 2019  
Impreso a las: 15:51:57  
Elaborado por: YOJANA SERRANO



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres

8° Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo

Ab. Julio Alfonso Dávila Torres  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
EL GUABO (E)

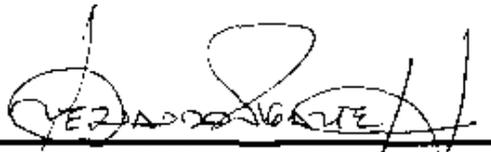


SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: <b>ECODERSA S.A</b>		
EXPEDIENTE: <b>119230</b>	RUC: <b>099240675500</b>	NACIONALIDAD: <b>ECUATORIANA</b>
NOMBRE COMERCIAL: <b>ECODERSA S.A</b>		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: <b>EL ORO</b>	CANTÓN: <b>NACHALA</b>	CIUDAD: <b>NACHALA</b>
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: <b>EL ORO</b>	CANTÓN: <b>NACHALA</b>	CIUDAD: <b>NACHALA</b>
PARROQUIA: <b>NACHALA</b>	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE: <b>JUNIN</b>	NÚMERO: <b>13-26</b>	INTERSECCIÓN/MANZANA: <b>PICHINCHA</b>
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: <b>C.R.O</b>	OFICINA No.: <b>2</b>
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: <b>072935819</b>	TELÉFONO 2: <b>072930355</b>
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: <b>JFERUGARTE@YAHOO.COM</b>	CORREO ELECTRÓNICO 2: <b>CARLOSHENRYUGARTE@HOTMAIL.COM</b>
CELULAR: <b>0993672772</b>	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN: <b>FRENTE A LOOP. JEP</b>		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: <b>JOSE FERNANDO UGARTE HENRIQUEZ</b>		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: <b>0702146341</b>		

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Atendimiento T 23777 0041-19 Ag

Machala, 17 de Abril del 2019

Sr.

Intendente de Compañía de Machala.

Presente.-



17 ABR 2019  
14:54  
Jude

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIM.M-14 de fecha de Febrero del 2014 adjunto a la presente sírvase encontrar las certificaciones respectivas para la autorización del cambio de domicilio de **ECODERSA S.A.**

Esperando que la documentación este conforme a lo dispuesto en la ley

Atentamente,

  
**Jose Fernando Ugarte**  
**Gerente General**